



## PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y FORESTALES "PRODAAF" CREDITO (C01)

DOCUMENTOS PERSONA MORAL / FISICA	CREDITO TRADICIONAL		CREDITO EMERGENTE	
	REQUERIDO		REQUERIDO	
	MORAL	FISICA	MORAL	FISICA
1) Formato Unico de Solicitud CMGS1 (Anexo A)	X	X	X	X
2) Resumen ejecutivo de la inversión a realizar	X		X	
3) Copia de acta constitutiva y modificaciones(si las hay)	X		X	
4) RFC	X		X	
5) Comprobante de domicilio 1/	X		X	
6) Poder del representante	X		X	
7) Estados financieros 2/	X		X	
8) Carta autorización para solicitar reportes de crédito	X	X	X	X
9) 1 Cotización (Con plazo no mayor a 6 meses)	X	X	X	X

DOCUMENTOS REPRESENTANTE(S)	CREDITO TRADICIONAL		CREDITO EMERGENTE	
	MORAL	FISICA	MORAL	FISICA
1) RFC	X	X	X	X
2) Identificación Oficial	X	X	X	X
3) CURP	X	X	X	X
4) Comprobante de domicilio	X	X	X	X
5) Acta de Matrimonio	X	X	X	X

GARANTÍA 3/	CREDITO TRADICIONAL		CREDITO EMERGENTE	
	MORAL	FISICA	MORAL	FISICA
<b>PAGARE</b>	X	X	X	X
<b>HIPOTECARIA (Proporción 1 a 1):</b>				
Copia de la escritura del bien en garantía	X	X	X	X
Certificado de libertad de gravamen de la Garantía	X	X	X	X
<b>PRENDARIA ó NATURAL (Proporción 1 a 1):</b>				
Factura o avalúo del bien en garantía	X	X	X	X

**Nota:** La entrega de la documentación solicitada, no es garantía de la aprobación del trámite, debido a que se encuentra sujeto al análisis de viabilidad, así como también a la disponibilidad de suficiencia presupuestal, cabe mencionar que el análisis se iniciará una vez que se hayan entregado en su totalidad los documentos arriba descritos.

- 1/ Con una antigüedad no mayor a 3 meses al momento de integrar el expediente
- 2/ Del ejercicio anterior y un parcial a la fecha de la solicitud
- 3/ La documentación sera solicitada en base a la autorización del Comité Técnico Operativo del tipo de garantía a presentar

El Programa Presupuetario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Esta prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente.